

AVISO RECTIFICATORIO

**Pan American
ENERGY**

PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Obligaciones Negociables Clase XII a tasa variable

con vencimiento a los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta Ps.1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones), ampliable hasta Ps.3.000.000.000 (Pesos tres mil millones), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$1.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”)

El presente es un aviso rectificatorio del aviso de fecha 18 de mayo de 2020 (el “Aviso de Resultados Complementario”) complementario al aviso de resultados de fecha 15 de mayo de 2020 (el “Aviso de Resultados”), al suplemento de prospecto de fecha 13 de mayo de 2020 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 13 de mayo de 2020 (el “Aviso de Suscripción”) y al aviso complementario de fecha 14 de mayo de 2020 (el “Aviso Complementario”), todos ellos publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el “Boletín Diario de BCBA”), en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem: “Empresas” (la “AIF”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), (<http://www.mae.com.ar>), bajo la sección “Mercado Primario” (el “Sitio Web del MAE”) y en el sitio web institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el “Sitio Web de la Emisora”), correspondientes a las obligaciones negociables clase XII de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “Emisora”), a tasa variable con vencimiento a los 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta Ps.1.500.000.000, ampliable hasta Ps.3.000.000.000, en el marco de su Programa (las “Obligaciones Negociables”). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el prospecto del Programa de fecha 5 de mayo de 2020 (el “Prospecto”) y/o en el Suplemento, según corresponda.

En todo lo que no sea expresamente modificado por el presente aviso, el Aviso de Resultados Complementario mantiene plena validez en sus términos originales.

En relación con el Aviso de Resultados Complementario, se comunica al público inversor en general que:

- 1) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a Emitirse informado en el Aviso de Resultados:** \$3.000.000.000.
 - a) **Valor Nominal Integrado en Especie con ONs Clase X (a la Relación de Canje informada en el Aviso de Suscripción):** \$207.282.600.
 - b) **Valor Nominal Integrado en Efectivo:** \$2.792.717.400.
- 2) **Valor Nominal de las ONs Clase X objeto de Integración en Especie:** \$196.286.623,36.
- 3) **Valor Nominal remanente de ONs Clase X luego de la Integración en Especie, y la emisión, de las Obligaciones Negociables:** \$2.546.849.376,64.

Se informa al público inversor que ni la CNV ni el Mercado Abierto Electrónico S.A. han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados, en el Aviso de Resultados Complementario, en el presente aviso rectificatorio, así como en cualquier otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados, en el Aviso de Resultados Complementario, en el presente aviso rectificatorio, así como en toda otra documentación complementaria a los mismos, es exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Emisora y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Aviso de Resultados, en el Aviso de Resultados Complementario, y en el presente aviso rectificatorio. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La Emisora recomienda la lectura y examen en su totalidad del Prospecto y del Suplemento (incluyendo los estados contables que se mencionan

en el Prospecto), así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario, del Aviso de Resultados, en el Aviso de Resultados Complementario y el presente aviso rectificatorio.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°27



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°59

José Martínez de Hoz (n)
Autorizado

La fecha de este Aviso de Resultados es 19 de mayo de 2020.